

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2012

Visto: lo resuelto en el Acuerdo Administrativo conforme a la solicitud del Señor Juez Luis Francisco Lozano, y

Considerando:

A partir del 1º de octubre del año en curso en la Vocalía del Doctor Luis Francisco Lozano se encontrará vacante el cargo de prosecretario letrado, categoría 04.

Para cubrirlo, el Señor Juez propone al abogado Juan Pablo Bayle, legajo n° 129, quien se ha desempeñado en su Vocalía como personal de Unidad Ministro desde el año 2005, y entre julio de 2011 y mayo del año en curso, reemplazó al prosecretario letrado que se hallaba en uso de licencia sin goce de haberes.

El agente propuesto es Magister en Derecho Tributario por la Pontificia Universidad Católica Argentina, con tesis aprobada con sobresaliente; coordinador de esa Maestría y profesor de grado y posgrado en esa Casa de Altos Estudios. Ha sido expositor en diversos cursos y es autor de trabajos de la especialidad tributaria.

En virtud de sus méritos y antecedentes expuestos, y la destacada labor desarrollada en el Tribunal, cumple con los requisitos de idoneidad necesaria para ocupar el cargo mencionado.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Disponer** la baja del abogado Juan Pablo Bayle, legajo n° 129, como personal de la Unidad Ministro del Dr. Luis Francisco Lozano, a partir del 1º de octubre de 2012.
2. **Designar** prosecretario letrado al abogado Juan Pablo Bayle, legajo n° 129, quien prestará servicios en la vocalía del Dr. Luis Francisco Lozano, en el cargo de categoría 04 que a la fecha de alta quedará vacante.
3. **Disponer** el alta en su cargo a partir del juramento respectivo el día 1º de octubre de 2012.

4. **Mandar** se registre, se notifique al interesado y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: **Luis F. LOZANO** (Presidente), **Alicia E. C. RUIZ** (Vicepresidenta), **José O. CASÁS** (Juez) y **Ana María CONDE** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 65/2012